



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10. de octubre de 1998
No. 66

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

SENTENCIA dictada en el Juicio Agrario Número 34/98, del poblado de San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 058-C1, 4208, 4227, 1001-B1, 4190, 4096, 1044-B1, 4221, 956-B1, 1381-A1, 1378-A1, 953-B1, 3887, 1376-A1, 897, 1377-A1, 955-B1, 1379-A1, 4055, 4056, 4063, 1374-A1, 954-B1, 1447-A1, 4142, 999-B1, 4059, 1463-A1, 4077, 1489-A1, 4172, 4176, 4177, 1493-A1, 1485-A1, 4178, 4163, 4145, 4146, 4207, 4162, 4052, 4060, 4051, 1000-B1, 4054, 1002-B1 y 4053.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4085, 4086, 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4094, 4097, 4101, 4106, 4107, 4114, 4111, 4113, 4109, 4108, 4110, 4171, 4175, 4166, 1031-B1, 4173 y 4081.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

MAGISTRADO: LIC. RICARDO GARCIA VILLALOBOS GALVEZ.
SECRETARIO: LIC. ENRIQUE GARCIA SERRANO.

México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver el Juicio Agrario 34/98, que corresponde al expediente relativo a la ampliación de Ejido, del poblado "San Pedro Tepetitlán", ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veinticuatro de julio de mil novecientos veinticuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de septiembre del mismo año, se concedió por concepto de tierras al poblado "El Calvario Acolman y sus Barrios, San Marcos, San Pedro Tepetitlán y Santa María Acolman", municipio El Calvario (hoy Acolman), Estado de México, una superficie de 650-00-00 (seiscientos cincuenta hectáreas), tomadas de los predios "San José Acolman, San Antonio Acolman y Rancho El Inglés", anexo de la Hacienda La Cadena, con superficies de 363-00-00 (trescientas sesenta y tres hectáreas), 207-00-00 (doscientas siete hectáreas) y 80-00-00 (ochenta hectáreas), respectivamente para beneficiar a 378 (trescientos setenta y ocho) capacitados, habiéndose ejecutado en sus términos el ocho de agosto de mil novecientos veinticuatro; correspondiéndole al Barrio de San Pedro Tepetitlán, una superficie de 106-98-00 (ciento seis hectáreas, noventa y ocho áreas).

SEGUNDO.- No obstante que el barrio de referencia ya había sido dotado de tierras, como parte integrante del poblado "El Calvario Acolman y sus barrios" el veinticuatro de julio de mil novecientos veinticuatro, con una superficie de 106-98-00 (ciento seis hectáreas, noventa y ocho áreas)

posteriormente, ya con la categoría de poblado, solicitó dotación de tierras, habiéndose dictado Resolución Presidencial el dos de mayo de mil novecientos veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de julio del mismo año concediéndosele por dotación una superficie de 118-29-00 (ciento dieciocho hectáreas, veintinueve áreas). En el considerando quinto y el resolutivo tercero, de dicha resolución se hace mención de que la superficie que como barrio de "El Calvario", le fue asignada al poblado "San Pedro Tepetitlán" en mil novecientos veinticuatro las 106-98-00 (ciento seis hectáreas, noventa y ocho áreas), deben sumarse a las 118-29-00 (ciento dieciocho hectáreas, veintinueve áreas) concedidas en este fallo, habiéndose ejecutado el veintiséis de julio de mil novecientos veintinueve, formando una superficie total de 225-27-00 (doscientas veinticinco hectáreas, veintisiete áreas), que usufructúa el poblado que nos ocupa por concepto de dotación de tierras.

TERCERO.- Por Resolución Presidencial de veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de julio del mismo año, se negó la acción de ampliación de ejido por falta de fincas afectables.

CUARTO.- Por escrito de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el poblado "San Pedro Tepetitlán", solicitó ampliación de ejido, señalando como afectable la Ex-hacienda de San Antonio Acolman, instaurándose el expediente el 27 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, publicándose la solicitud el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen en sentido negativo el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por falta de fincas afectables; sin haberse dictado mandamiento gubernamental.

SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen en sentido negativo el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, por falta de fincas afectables.

SEPTIMO.- Con fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Oficial Mayor del Ramo y el representante legal de las Sociedades "San Antonio Acolman", Sociedad de Responsabilidad Limitada y "San Luis Acolman" Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebraron convenio de compraventa, en el que este último mencionado puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, dos fracciones del Rancho Jalisco, ubicados en el Municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 187-69-25 (ciento ochenta y siete hectáreas, sesenta y nueve áreas, veinticinco centiáreas), a fin de solucionar el conflicto social originado por la posesión que detenta el núcleo de población solicitante, en la superficie señalada.

OCTAVO.- Mediante acta de posesión precaria de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el comisionado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, puso a favor del núcleo de referencia los predios citados en el resultando que antecede, con superficies de 80-96-75 (ochenta hectáreas, noventa y seis áreas, setenta y cinco centiáreas), que fueron propiedad de las Sociedades de Responsabilidad Limitada "San Antonio Acolman" y 106-72-50 (ciento seis hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas), de "San Luis Acolman", respectivamente, formándose una superficie de 187-69-25 (ciento ochenta y siete hectáreas, sesenta y nueve áreas, veinticinco centiáreas).

NOVENO.- Personal de la Procuraduría Agraria en el Estado, levantó acta de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la cual se indica, que se integró una lista con cuarenta y seis campesinos capacitados que se encuentran en posesión de los terrenos antes aludidos.

DECIMO.- Mediante oficio 1509/1749/97, de diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, el Jefe del Departamento Jurídico de la Residencia de la Procuraduría Agraria en Texcoco, Estado de México, solicitó al Director del Registro Público de la Propiedad de esa entidad federativa, certificado de libertad de gravamen relativa a los predios antes citados, rindiendo su informe el último citado el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el que manifiesta que a la fecha los predios aludidos no

reportan ningún gravamen y que al margen de las inscripciones aparece la nota en relación a la partida 170, del libro Primero, Sección Primera, Volumen 190, de diecinueve de julio de mil novecientos noventa seis, en la cual se inscribió el convenio mencionado en el séptimo resultando de la presente resolución.

UNDECIMO.- Mediante oficio de tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la Dirección General de Catastro Rural del Registro Agrario Nacional, manifestó su opinión técnica, de la que se desprende, que practicada la revisión a las planillas de construcción con las que se elaboró el plano conforme al cual se otorgó la posesión precaria, el plano comprende 198-56-73.93 (ciento noventa y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y tres centiáreas, noventa y tres miliáreas).

DUODECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, aprobó dictamen positivo; sin que tenga carácter vinculatorio, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario, está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional.

DECIMO TERCERO.- El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva al Tribunal Superior Agrario, en donde por auto de doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se tuvo por radicado habiéndose registrado bajo el número 34/98. Se notificó a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este tribunal Superior es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reformó este precepto constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en los artículos 1° y 9° fracción VIII y Cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Del análisis de las constancias que obran en autos se advierte que a un grupo de campesinos del poblado "San Pedro Tepetitlán", municipio Acolman, Estado de México, por Resolución Presidencial de dos de mayo de mil novecientos veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de junio del mismo año, se le concedió por dotación una superficie de 118-29-00 (ciento dieciocho hectáreas, veintinueve áreas), resolución que se ejecutó el veintiséis de julio de mil novecientos veintinueve; que agregadas a las que fueron asignadas por Resolución Presidencial de veinticuatro de junio de mil novecientos veinticuatro, publicada el trece de septiembre del mismo año, en una superficie de 106-98-00 (ciento seis hectáreas, noventa y ocho áreas), suman un total de 225-27-00 (doscientas veinticinco hectáreas, veintisiete áreas), que poseen los ejidatarios del poblado que nos ocupa.

TERCERO.- Por resolución Presidencial de veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de julio del mismo año, se negó la acción de ampliación, por falta de fincas afectables. Por otra parte, mediante escrito de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el poblado de que se trata, solicitó ampliación de ejido señalando como Afectable la Ex-hacienda de "San Antonio Acolman", habiéndose instaurado el expediente el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, publicándose la solicitud el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos; la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen negativo el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por falta de fincas afectables; sin haberse dictado mandamiento gubernamental. El Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen en sentido negativo ratificando la inexistencia de fincas afectables, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Con el objeto de satisfacer las necesidades agrarias de dichos solicitantes de tierras, la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Oficial Mayor del ramo y el representante legal de las Sociedades "San Antonio Acolman" Sociedad de Responsabilidad Limitada y "San Luis Acolman" Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebraron el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, convenio de compraventa, en el que el último mencionado puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria una superficie de 187-69-25 (ciento ochenta y siete hectáreas, sesenta y nueve áreas, veinticinco centiáreas), del predio "Rancho Jalisco", ubicado en el municipio de Texcoco, Estado de México, de diversas calidades, mismas que se encuentran en posesión de los solicitantes; se hace la aclaración de que el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la Dirección General de Catastro Rural del Registro Agrario Nacional, manifestó su opinión técnica, de la que se desprende, que practicada la revisión a las planillas de construcción con las que se elaboró el plano conforme al cual se otorgó la posesión precaria, el plano comprende 198-56-73.93 (ciento noventa y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y tres centiáreas, noventa y tres miliáreas) superficie que se tomará para la presente acción que se estudia; consecuentemente al ser propiedad de la Federación dicho terreno, éste resulta afectable con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- De la investigación efectuada por personal de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, se conoce que los campesinos que se encuentra en posesión precaria de las tierras señaladas en el considerando anterior son 46 (cuarenta y seis) capacitados, que reúnen los requisitos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo sus nombres los siguientes: 1.- Adán Hernández Carreón, 2.- Adrián Alvarez Medina, 3.- Agustín Alvarez Montiel, 4.- Alberta Carreón Velázquez, 5.- Alfonso Alvarez Sedano, 6.- Angel Alvarez Sedano, 7.- Angel Dolores Dávalos Juárez, 8.- Angel Juárez Vargas, 9.- Antonio Romo Mauriño, 10.- Antonio Vargas Corona, 11.- Armando Vargas Evangelista, 12.- Cecilio Juárez Alvarez, 13.- Domingo Alvarez Espinosa, 14.- Doroteo Carreón Velázquez, 15.- Facundo Alvarez Medina, 16.- Fausto Juárez Vargas, 17.- Feliciano Vázquez Cárdenas, 18.- Fernando Mendoza Ramírez, 19.- Francisco Javier Juárez Cárdenas, 20.- Gorgonio García Rincón, 21.- Graciela Espinoza Romo, 22.- Gumercindo Alvarez Espinoza, 23.- Hilario Alvarez Espinoza, 24.- Ignacio Juárez Sedano, 25.- Isaías Vargas Espinoza, 26.- Ismael Rafael Juárez Vargas, 27.- J. Carmen Francisco Vargas E., 28.- Jerónimo Jaime Dávalos Juárez, 29.- Joaquín Alvarez Espinoza, 30.- Joel Juárez Moreno, 31.- José Vargas Espinoza, 32.- Julio Carreón Velázquez, 33.- Lucila Hernández Carreón, 34.- Luis García Rincón, 35.- Marco Antonio Alvarez Alvarez, 36.- Mario Vargas Espinoza, 37.- Miguel Juárez Moreno, 38.- Pablo Carreón Velázquez, 39.- Pedro Juárez Alvarez, 40.- Pedro Vargas Alvarez, 41.- Roberto Juárez García, 42.- Rodolfo Gustavo Dávalos Juárez, 43.- Rogelio Juárez Vargas, 44.- Resalia Muñoz González, 45.- Rubén Dávalos Juárez, y 46.- Valentín Carreón Velázquez.

SEXTO.- El núcleo de población denominado "San Pedro Tepetitlán", Municipio Acolman, Estado de México, se ajusta a lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que se trata de un poblado que cuenta con tierras que le fueron entregadas por concepto de dotación, las que se encuentran debidamente explotadas.

En razón de lo expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la ampliación de ejido, en favor del poblado denominado "San Pedro Tepetitlán" en una superficie de 198-56-73.93 (ciento noventa y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y tres centiáreas, noventa y tres miliáreas) de diversas calidades, propiedad de la Federación, la cual se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de los 46 (cuarenta y seis) campesinos relacionados en el considerando quinto de esta sentencia y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 7º y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, en favor del poblado "San Pedro Tepetitlán", municipio Acolman, Estado México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota por la vía de ampliación de ejido, al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 198-56-73.93 (ciento noventa y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y tres centiáreas, noventa y tres miliáreas) de diversas calidades, del predio "Rancho Jalisco", ubicado en el Municipio de Texcoco, afectables con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 46 (cuarenta y seis) campesinos relacionados en el considerando quinto de esta sentencia. La superficie objeto de esta resolución se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo y pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos los resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo ponente el Magistrado Licenciado Ricardo García Villalobos Gálvez y Secretario de Estudio y Cuenta el Licenciado Enrique García Serrano, firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaria General de Acuerdo que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. LUIS OCTAVIO PORTE PETIT MORENO
(RUBRICA).

MAGISTRADOS

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS
(RUBRICA).

LIC. MARCO VINICIO MARTINEZ GUERRERO
(RUBRICA).

LIC. LUIS ANGEL LOPEZ ESCUTIA
(RUBRICA).

LIC. RICARDO GARCIA VILLALOBOS GALVEZ
(RUBRICA).

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARTHA ARCELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 61/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la P. D. MARIA GUADALUPE TORRES LIRA, en su carácter de endosataria en procuración de FERTILIZANTES SAN FRANCISCO S.A. DE C.V., en contra de WENCESLAO MEJIA MIRANDA, la Jueza del Conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un vehículo, amparado con la factura 1046, camioneta marca Ford, modelo 1964, tipo F100-114, pick-up, color verde pistache, con cinco llantas seminuevas, de cuatro velocidades, motor 8 cilindros, número F10CMEX-452290 amparada con el tarjetón número 751495, clase de vehículo F10CMEX-452290, con número de placas LK73844 del Estado de México.

La Jueza ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado el cual tiene un precio de avalúo \$3,125.00 (TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

058-C1.-29, 30 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1264/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y OSCAR J. LOPEZ REYES, en su carácter de Apoderados Legales de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social en contra de ARACELI SAUCEDO ASCENCIO por auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las diez horas del día quince de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un estereo modular marca Sony, modelo LBT-V302, serie número 401543 compuesto de tornamesa, reproductor de cinco discos compactos, modelo CDP-305M, con serie No. 402479, un sintonizador de radio, un equalizador integrado doble casetera, con dos bocinas de la misma marca y una televisión marca Sony, modelo KV-2027R, serie número 8109164 a color de veinte pulgadas con control remoto y sin antena, con un valor comercial de \$4,685 00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4208.-29, 30 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 58/94, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado legal del BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de PABLO CALIXTO HERNANDEZ, LILIA MARIN TRUJILLO, Y/O AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado Microbús marca Dodge, modelo 1992, en color blanco, con franjas verdes y amarillas, con placas de circulación 712889J, del Estado de México, con número económico 178 con número de chasis NM528942, motor de ocho cilindros, con interiores en color rojo, en regulares condiciones, con motor adaptado con gas LP, transmisión manual, con dos espejos laterales, rines convencionales, llantas con media vida, defensas en color gris.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4227.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ALICIA LOPEZ PALAZUELOS.

Por medio del presente se le hace saber que EUFEMIA DIAZ HERNANDEZ le demanda en el expediente número 442/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 125 de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 metros con calle; al sur: 7.50 metros con fracción del lote 22; al oriente: 19.00 metros con lote 24; y al poniente: 19.00 metros con calle, con una superficie total de 142.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1001-B1.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 mts. con Avenida Hidalgo, al sur: en una línea 7.25 mts. otra de norte a sur, al poniente 1.83 mts. y otra al sur de 5.95 mts. colindando en todas estas líneas con Martha Infante de Muñoz; al oriente: 13.55 mts. con gasolinera; al poniente: 11.82 mts. con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159 metros cuadrados, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 831-3592, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la tercera almoneda de remate, al cual deberán aportar como postura legal solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo este la cantidad de \$ 510,188.22 (QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda, citese por medio del presente al acreedor C. CATARINO LAGUNA ROLDAN.

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden el presente a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4190.-29. 30 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre expediente número 2315/93, 1 terreno ubicado en el poblado de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 50.50 mts. colinda con la calle nueva César Camacho Quiroz; al sur mide 43.00 mts. colinda con propiedad del señor Ezequiel Venegas Esquivel; al oriente: mide 105.00 mts. colinda con propiedad del señor Trinidad Venegas Esquivel; al poniente: 104.00 mts. colinda con propiedad del señor Pascual Venegas, Juan López Farfán, Isidoro García Arellano, Pablo Sánchez Mulia, Juan Rodríguez Aranda y Margarito Mejía Mercado, con una superficie aproximada de 5250.00 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4096.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado bajo el número 474/97, promovido por BERNARDO GAVINO AMBRIZ, en contra de SALOMON FRUTEROS MASA, y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, por medio del presente se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Los Reyes La Paz, México, el próximo veintiuno de octubre del año en curso, a las nueve treinta horas, respecto del bien embargado, vehículo, marca Chrysler Stratus, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y seis, color verde, llantas en regular estado, parabrisas roto, vestiduras deterioradas por el uso normal, número de serie 1B3EJ46X9TN265717. Sirviendo de base para el precio del remate, el cual fue fijado por los peritos de las partes siendo este de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

Debiéndose publicar y anunciar su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta población, debiéndose fijar el mismo en estrados de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de Los Reyes y de Texcoco, México, dicha publicación será por tres veces dentro de tres días.-Dado en la cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1044-B1.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1884/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JESUS ALCANTARA SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una retroescabadora marca Masey Ferguson, con número de serie 3F900477, con motor Perkins Diesel de cuatro cilindros en línea con número en el monoblock 3711301077, color amarillo en regular estado y probando su funcionamiento con brazo por la cerga sin dientes, llantas delanteras una lisa y otra con media vida traseras semilisas, un tractor sobre orugas, marca Komatsu color amarillo con motor número 28113020, modelo N855C-250 en bola 198660A de levas, 129860, número de monoblock 21681-123 probando su funcionamiento con cuchilla delantera y riper trasero, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4221.-30 septiembre, 1º y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑORES ABEL ZAVALA MERAZ, PORFIRIO MIRANDA GONZALEZ, PEDRO TRUJANO HUESCAS, JAVIER AZPIROZ IRIZAR, ROBERTO NAVARRO VAZQUEZ, GREGORIO MORALES MERAZ, CALIXTO GUTIERREZ ESPEJEL, JUAN GUTIERREZ MIRANDA Y GUADALUPE ROSAS SOLIS.

Los señores ANTONIO ARTURO GARCIA ROSAS, y JUAN JESUS VILLA FIGUEROA, Apoderados de INMOBILIARIA ORIENTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 960/96, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del predio con casa habitación ubicado en el número 218-A de las Calles de Nicolás Bravo, en Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m. con Genaro del Pego; al sur, 25.20 m. con calle Nicolás Bravo; al oriente 35.30 m. con Felipe Principal y Sebastián Méndez y al poniente, 32.65 m. con Rosa Martínez, con una superficie aproximada de 834.67 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

956-B1.-8, 21 septiembre, y 1 octubre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 738/97-2, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por PRECIADO ANTEBI ALBERTO Y OTRA en contra de JAIME MICHAN CREDI Y OTROS, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena se emplace al demandado JAIME MICHAN CREDI y RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN, por medio de edictos que haciéndosele saber que PRECIADO ANTEBI ALBERTO Y OTRA, interpusieron demanda ordinaria civil (reivindicatorio) en su contra, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 150, 152 y 155 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita tomando en consideración que el emplazamiento practicado a JAIME MICHAN CREDI y RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN no fue practicado en término de ley la publicación de edictos no se realizó de ocho en ocho días como lo dispone el artículo 194 del Código de la Materia en consecuencia a efecto de guardar con exactitud los trámites y términos marcados por la ley y encerrar en límites precisos la discusión jurídica para que la decisión judicial recaiga sobre los puntos oportunamente controvertidos, se deja sin efecto dicho emplazamiento así como todo lo actuado a partir del auto de fecha veintitrés de abril del presente año, hasta la audiencia de alegatos.

Se expide en Naucalpan, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1381-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

REFRESENTANTE LEGAL DE ALEN, S.A. DE C.V.

BARBARA MENDOZA CANO, con el carácter de representante legal de la empresa denominada COMPAÑIA VINICOLA DEL VERGEL, S.A. DE C.V., por su propio derecho, les demanda en el expediente marcado con el número 347/98-1, en juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), respecto de la planta segundo nivel, localizada en la calle de Avenida de Los Maestros número 10, del pueblo de San Mateo Atenco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie privativa de 235.14 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.56 m con predio vecino; al sur: 14.56 m con resto del predio al que pertenece; al oriente: 16.15 m con predio vecino; al poniente: 16.15 m con predio vecino, abajo con primer nivel del edificio al que pertenece, arriba con la azotea del edificio al que pertenece. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada empresa ALEN, S.A. DE C.V., para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación a deducir sus derechos en términos de ley, y contestar la demanda entablada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, debiendo fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1378-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. HARALD STEENBOCK.

MARIA GUADALUPE TOLEDO ESPINOSA, por su propio derecho, en el expediente número 365/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce, manzana cinco, de la Colonia México, Tercera Sección "Las Palmas", de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote quince, al sur: 17.00 m con lote trece, al oriente: 8.00 metros con lote veinticinco y al poniente: 8.00 metros con calle Comillas, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
953-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 330/98-2.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON.

MIGUEL ANGEL PACHECO SANTIAGO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número catorce, de la manzana 22, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 metros con Ignacio Pacheco Santiago; al sur: 40.00 metros con lote 3 y 4, al oriente: 10.00 metros con calle Alondra; al poniente: 10.00 metros con lote número cinco, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término, de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
3887 -8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑORES BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ING ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, O QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA SUS SUCESIONES

El señor IGNACIO PACHECO SANTIAGO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 326/98, les demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 14, de la manzana 22 del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 m con lote 13; al sur 40.00 m con Miguel Angel Pacheco Santiago; al oriente 10.00 m con calle Alondra y al poniente 10.00 m con lote 5, con una superficie total aproximada de 400.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.
3887.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUGADO DÉCIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 95/98, relativo al Juicio Verbal, promovido por MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VALADEZ, en contra de LUIS GONZALO ZERMEÑO FERRER, MARIA ANTONIETA NICOLAU, ANGEL LUIS CORTES DEQUIR Y LUZ MARIA CONTRERAS BELTRAN, la Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó se emplace por medio de edictos, a los codemandados LUIS GONZALO ZERMEÑO FERRER, MARIA ANTONIETA NICOLAU, ANGEL LUIS CORTES DEQUIR Y LUZ MARIA CONTRERAS BELTRAN, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado a las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, apercibiéndoles que de no comparecer el día y hora señalados, a producir su contestación a la instaurada en su contra, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1375-A1 -8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1122/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADOS: MARCELINA GARCIA MEDINA Y JOSE AURELIANO RODRIGUEZ GARCIA.

C. MARIA FELIPA RODRIGUEZ GARCIA, en el expediente número 1122/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 44, de la manzana 27, superficie cuatro del grupo "A", de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 m con lote 43, al sur: 17 00 m con lote 45, al oriente: 9 00 m con calle Lago Trasimeno, y al poniente: 9 00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los Estrados de éste H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, 19 de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

897.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MARIA EUGENIA GARCES MARTINEZ.

ANDRES DIAZ VAZQUEZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario de usted, registrado bajo el número 38/98, en donde el Juez Octavo de lo Familiar, ordenó por auto de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se emplaza por medio de edictos a MARIA EUGENIA GARCES MARTINEZ, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente la represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, suscritos en Atizapán de Zaragoza, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Victor Manuel Pérez Olivares.-Rúbrica.

1377-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JUAN BORJA VENEGAS.

GONZALO FIGUEROA RIZO, por su propio derecho, en el expediente número 207/98, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapion, respecto del lote de terreno número veintitrés, manzana 44, Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 metros con calle Nicolás Bravo; al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

955-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

MARIA ISABEL ESPITIA BAZAN, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion, en el expediente número 222/98, a EDWIN AUGUSTO ESCUDERO GUZMAN Y MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ DE ESCUDERO, respecto de la casa habitación número 314, de la calle de Gualaperchas, lote 68, manzana 62, del Fraccionamiento Villa de Las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 67; al sur: 18.00 m con lote 69; al oriente: 7.00 m con calle Gualaperchas; y al poniente: 7.00 m con lote 11.

Asimismo se ordena emplazar a la demandada EDWIN AUGUSTO ESCUDERO GUZMAN Y MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ DE ESCUDERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación. Coacalco, Estado de México, a 12 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica

1379-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 73/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por VALENTIN MORENO CARMONA Y MARIA ELENA GOMEZ VALDEZ, en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.A., por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate que para esta ocasión será la cantidad de \$2 200,000 00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en la calle Paseo San Carlos número 351 en el fraccionamiento denominado "Club Campestre San Carlos Miravalle", municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 52.60 mts. con lote de terreno marcado con la letra "Q", al sur: 54.30 mts. con lote de terreno marcado con la letra "S", al oriente: 28.43 mts. con lote de terreno marcado con la letra "O" y al poniente: 25.39 mts. con calle Paseo San Carlos, con una superficie de 1435 15 m2., inscrito en el Registro Público de a Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 791-5830, volumen 215, a fojas 106, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de noviembre de 1984

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4055.-21, 25 septiembre y 1 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1760/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO S.A., contra OSCAR CLARES FUENTES, el Juez señala las doce horas del día dieciséis de octubre del novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente Juicio el primero se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva norte número 100, Col. Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 762 50 mts. cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 25.00 mts. con Río Verdigué, ahora casa número 102 de la calle de Felipe Villanueva, al sur: 24.60 mts. con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidalgo poniente, al oriente: 34.20 mts. con lote número 1 a propiedad de la señora Longina Macedo viuda de Arce, al poniente: 26 30 mts. con calle Felipe Villanueva norte, con los datos registrales, partida número 966-7122, del volumen 295, fojas 114, libro I, sección I, de fecha 30 de agosto de 1990, el segundo inmueble se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva norte, número 102, Col. Riva Palacio,

Toluca México, con una superficie de 1,155.00 mts. cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 49 70 mts. con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero, al sur: 50.75 mts. con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa viuda de Larregui; al oriente 24.30 mts. con Trinidad Nava y Trinidad Barajas, al poniente: 24.70 mts. con calle Felipe Villanueva norte, con los datos registrales: partida número 528-7122, del volumen 312, fojas 55, libro I, sección I, de fecha 12 de julio de 1991

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,818,126 00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), Convocando postores, Dado en la Ciudad de Toluca, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

4056.-21, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 360/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABRICA DE COLCHONES ROYAL REST. S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO GUERRERO ESPAÑA, se señalaron las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento de la copropiedad del inmueble embargado al señor GILBERTO GUERRERO ESPAÑA, y que es el ubicado en Avenida 21 de Marzo, doscientos catorce, en Tulancingo, Estado de Hidalgo, con servicios públicos completos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte tres líneas: 23.75 m con Angel Terrazas Romero 7.45 m con Esteban Garcia y 6.45 m con Esteban Garcia, al sur: 29.20 m con Maria de la Luz Islas y Agripina Cuéllas, al oriente: 8 30 m con Gerardo Castelán, y al poniente: 17 30 m con Av. 21 de Marzo sur, con una área total de 475.00 m2. Con datos registrales, asiento 33, tomo 89, libro primero, de fecha 06 de septiembre de mil novecientos setenta y tres, uso actual, se trata de un edificio que consta de tres locales comerciales, un baño exterior, 11 departamentos que constan de sala comedor, cocina, baño, dos recamaras y dos departamentos que constan de sala, comedor, cocina, baño y tres recámaras, áreas comunes andadores, estacionamiento, escaleras, dos cubos de luz, azotea con área para lavaderos y tendido de ropa.

La Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en el juzgado de primera instancia de Tulancingo Hidalgo, México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de precio base, para el remate la cantidad UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores, cítese a acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se hace la aclaración que únicamente se embargó el cincuenta por ciento del inmueble propiedad de Gilberto Guerrero España, el cual se encuentra en propiedad con Dolores Guerrero España, tal como se desprende del certificado de gravámenes.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1998 -Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4063.-21, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SAN ANTONIO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 534/97-2.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio Verbal, promovido por VIZUET DE RODRIGUEZ FELISA, en contra de SAN ANTONIO, S.A., el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda 1 - El otorgamiento y firma de las Escrituras sobre el bien inmueble que se ubica en el número siete de la calle denominada Cerrada de Membrillo perteneciente al Fraccionamiento Rancho San Antonio, ubicado en este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho, días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Dalel Gómez Israde -Rúbrica.

1374-A1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 25/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EVA XOCHITL ROSALES SIBAJA, en contra de ALBERTHA GODINEZ GONZALEZ; respecto del lote de terreno número 10, manzana 112, zona 4 de la calle Plan de San Luis esquina con Calle Melchor Ocampo de la Colonia Dario Martínez, segunda sección, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, (ex-Ejido de Tlalpizahuac II), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10 00 metros con lote 11; al sureste: 20 00 metros con lote 9; al suroeste: 10 00 metros con calle Plan de San Luis; y al noroeste: 20 00 metros con calle Melchor Ocampo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.- Haciéndosele saber a la demandada ALBERTHA GODINEZ GONZALEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México. Se expiden en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

954-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV PROBURSA, antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. En contra de LEOPOLDO SANTACRUZ ALVARADO Y GEORGINA MARTINEZ DE SANTACRUZ, expediente número 636/96 la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada Margarita Cerna Hernández, señaló las diez horas del día trece de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: lote 16 manzana XII de la calle de Olmo, número 107, Colonia Jardines de Santa Mónica, sección "A", Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54040 siendo postura legal la que cubra el cien por ciento del valor del avalúo fijado por los peritos que es la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Para su publicación y fijación en los tableros de este H. Juzgado, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 4 de septiembre de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

1447-A1.-21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 66/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS AMANCIO LOPEZ PEREZ y ERIC LOPEZ SANCHEZ, endosatarios en procuración de MARIA ROSA SANDOVAL SANCHEZ, en contra de RAUL AGUILAR MANCILLA, se señalan las once horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate de los siguientes bienes: y 1.- Televisor marca Samsung de 19 pulgadas, color café, de 13 canales, modelo CT-511LQ, número de serie 13093, sin control remoto y sin comprobar funcionamiento. Con un valor de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Equipo modular marca Sony, doble casettera, charola para cinco discos compactos, radio AM/FM de 10 memorias, ecualizador de 10 bandas, modelo HTC-D159, número de serie 448765, 2 bafles, modelo número STR-A17, con control remoto y sin probar funcionamiento. Con un valor de \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Cuantía Menor en Jilotepec, Estado de México. Convóquese a los postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base para esta la cantidad de \$2,550.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). En Jilotepec de Molina Enriquez, Estado de México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Jilotepec, Estado de México, Lic. Juan Enrique González Domínguez.-Rúbrica.

4142.-24 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1237/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO ORDOÑEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de JUAN EUSTAQUIO PAZ TRUJILLO, por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día trece de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es la casa dúplex en condominio, ubicada en el lote 2, manzana 5, Colonia Prados de Aragón, Estado de México, identificado como C-1, derecha marcado con el número 56, de la calle Prados de Encino, Colonia Prados de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 metros con lote 1, al sur: 19.50 metros con lote 03, al oriente: 08.00 metros con lote 72, al poniente: 08.00 con calle Prados de Encino, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida cuatrocientos ochenta, volumen ciento setenta y seis, libro primero, sección primera. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita, en Toluca, México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

999-B1.-21, 25 septiembre y 1 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 428/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de JUAN LUIS FERREIRA LEMUS Y LETICIA MEDINA GUEVARA, la Juez Civil señaló las trece horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en Av. Isidro Zúñiga, esquina Salvador Carrillo, lote 102, Infonavit San Isidro, San Juan del Rio Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con calle Salvador Carrillo, oriente: 6.00 m con lote 22, al poniente: 6.00 m con Avenida Isidro Zúñiga, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$198,000.00 CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4059.-21, 25 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 484/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA ALBARRAN VILLANUEVA, en contra de GUILLERMO SIMBRON GARCIA: el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las doce horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en lote veinte, manzana veintisiete, calle Fuentes de Narciso número setenta y dos, Fraccionamiento Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos. Se convoca a postores. Y se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1463-A1.-23, 28 septiembre y 1 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 331/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JULIAN AGUSTIN LOPEZ GARCIA Y VIRGINIA JUAREZ DE LOPEZ, se señalaron las trece horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un departamento marcado con el número 102 (ciento dos), planta baja del condominio vertical, constituido en el lote número 1832 (mil ochocientos treinta y dos) de la calle Dolores Hidalgo, Colonia Independencia de la Ciudad de Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.00 metros con patio de servicio del departamento número 101; 1.50 metros con cubo de escalera; 4.15 metros con escalera común, al sur: 7.65 metros con jardín; al oriente: 8.30 metros con propiedad privada lote número 1830; al poniente: 7.00 metros con jardín, con una superficie total de 56.15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 494-7528. Volumen 168, Libro Segundo, fojas noventa y dos, de fecha 21 de julio de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por dos veces de siete en siete días, anunciándose su venta y convocándose postores -Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4077 -22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1642/92.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

FEDERICO DANIEL GONZALEZ BARRERA, Administrador de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA DE POLLOS ECATEPEC, S. DE R. L. DE C.V., promueve Juicio Ordinario Mercantil en contra de JESUS ROMERO RICO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Francisco I. Madero, lote tres, manzana setenta y siete, en la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), monto del avalúo. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos.

publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor a siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1489-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 327/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. en contra de ANGELINA MARIA DEL SOCORRO ARRATIA ARZALUZ Y/O FELIX ALVAREZ ARRATIA Y/O BLANCA CABRERA DE ALVAREZ Y/O HUGO ALFREDO ARRATIA DE GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno con construcción ubicado en el kilómetro 3.8 de la carretera el Puente-El Cerrillo, municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 807.00 mts. con Rancho San Antonio, al sureste: 800.00 mts. con carril que separa la propiedad de la señorita Rosa Maria Arratia, al oriente: 187.59 mts. con carretera, al poniente: 187.59 mts. con Ejido de San Mateo Atenco, con superficie de 15.00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales, libro segundo, sección primera, bajo la partida número 121-1039, volumen 6 a fojas 42 de fecha 8 de diciembre de 1985. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, bajo la partida número 29, a fojas 26 vuelta, a la 29, del

libro cuarto, sección segunda de fecha 27 de agosto de 1951. 1.- El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma.

Convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.-Toluca, a 10 de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4172.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad perpetuum, bajo el número de expediente 446/98, promovido por JORGE LOPEZ SAMARTI, respecto de una fracción del Lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación, marcada con el número quince de la manzana dieciséis, casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 14; al sur: 17.60 metros y linda con casa número 16; al oriente: 7.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 7.50 metros y linda con casa número 23; con una superficie total aproximada 123.00 metros cuadrados ciento veintitrés metros cuadrados.- Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presente a decucirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4176.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria Información ad perpetuum, bajo el número de expediente 453/98, promovido por JOSE GUADALUPE BENITEZ SANCHEZ, respecto del predio ubicado en la Avenida Puebla número treinta y nueve, ubicado en la Cabecera del municipio de Los Reyes La Paz, México; el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 metros con Melesio Medina; al sur: 27.05 metros con Avenida Puebla; al oriente: 9.35 metros con María de los Angeles Jiménez; y al poniente: 9.30 metros con Teresa Medrano; con una superficie total aproximada de 253.00 doscientos cincuenta y

tres metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4177.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GEORGINA JOVITA OCAMPO SALGADO. Ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 165/98-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Paraje de Tlapala", ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con privada particular, al sur: 10.00 m con Enrique García Carreón, al oriente: 17.00 m con Jesús Pahuá Salgado, y al poniente: 17.00 m con Ana Salgado, con una superficie total de: 170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los nueve días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1493-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 76/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO GOMEZ HERNANDEZ en contra de ELISEO BAUTISTA HUERTA, se señalaron las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada, ubicado en calle Benito Juárez, casa dos, edificio ocho, lote treinta y nueve, manzana XIII, Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 168,600.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este tribunal. Es dado a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1485-A1.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre información ad perpetuam, bajo el número de expediente 445/98, promovido por JOSE OSCAR GAMBOA SALAZAR, respecto de la fracción de un lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación marcada con el número tres, de la manzana diez casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en el poblado de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 2; al sur: 17.60 metros y linda con casa número cuatro; al oriente: 14.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 14.50 metros y linda con casa número ocho; con una superficie total aproximada de: 255.20 metros cuadrados, doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese en presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", en cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4178.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE AGUILAR PEREZ, endosatario en procuración del señor PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Javier Mina, número 114, Barrio de San Juan en San Mateo Atenco, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con Lorenza González; al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo; al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano, con una superficie de 1,050 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 115, volumen séptimo, a fojas 45, del libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado, por los peritos designados en el presente juicio, anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4163.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1898/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ RAMIREZ Y/O ALFREDO MONTES DE OCA, endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de MARIA GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204, Colonia o Fraccionamiento Vértice, edificada en el lote número 30, Manzana B, terreno y construcción, con una superficie de 250 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 31, al sur: 25.00 metros con lote 29, al oriente: 10.00 metros con calle hoy Nabor Carrillo, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con los siguientes antecedentes registrales: Inmueble inscrito en el volumen 156, partida 702-595, Libro Primero, a fojas 385, de fecha agosto veinticuatro de mil novecientos setenta y seis de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de \$386,770.95 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 95/100 M.N.)- Toluca, Méx., a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilano Robles Reyes.-Rúbrica.

4145.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 611/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra ANTONIO REYES VALDOVINOS Y OTRAS. El Juez señala las nueve horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, denominado Cerro de Larios y Ojo de Agua, ubicado en la Tenencia de Ornelas, perteneciente al distrito judicial de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie de trescientos sesenta mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: colinda con Salvador Zepeda, al sur: con Luz María Sánchez Castillo, al oriente: colinda con Herminia Sánchez de González, al oeste: colinda con Rosa González, con los siguientes datos registrales: partida No. 22, Tomo 195, Libro de Propiedad de fecha 9 de noviembre de 1978.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4146.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 849/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADOS ROBERTO DIAZ ARANA Y MARIA TERESA NUÑEZ SIERRA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ELISEO SUAREZ REYES, en contra de ALFREDO RAMIREZ VELAZQUEZ Y MERCEDES LAURA CRUZ R. el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio ubicado en la colonia Jiménez Cantú, calle de San Antonio Buenavista, número 120 en Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: lote 26 manzana 10, derivado de la subdivisión del fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional Jorge Jiménez Cantú: al norte: 15.00 mts. con Raquel Sánchez Mora, al sur: 5.00 mts. con José Humberto Garcés Ruiz, al oriente: 8.00 mts. con Bertha Nilda Torres Vilchis, al poniente: 8.00 mts. con calle San Antonio Buenavista. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, partida 335-1068, del volumen 187 a fojas 79 de fecha 12 de agosto. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$175,770.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4207.-29 septiembre, 1 y 7 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 16/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HONORATO ARCE ARCE Y OFELIA BENITEZ DE ARCE, se señalan las nueve horas del día 20 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto al bien inmueble ubicado en el Progreso Luvianos "San Sebastián", municipio de Tejuipilco, Estado de México, con una superficie aproximada de 37-70-000 Hectáreas, se deslinda partiendo de la barranca que baja de la Huerta de Gumersindo Rodríguez, aunque esta un Granadillo por toda la cerca de alambre que sirve de lindero con el ejido de Luvianos hasta llegar a la Seiba del Sitio de José María Aguirre, de ahí retrocede hasta el pinzón de la cerca de alambre, sigue por toda la cerca hasta llegar a una barranca del Paso donde vivía el finado Domingo Alvarado, sigue por la cerca hasta la Huerta de Valentín Alvarado, retrocede por la cerca a la puerta de golpe del camino, rumbo a la huerta del señor Valentín Alvarado, sigue por la cerca de alambre a la cuchilla y de ahí en línea recta a la cerca de la Huerta de Caoco, bajando por toda la cerca al llegar a la barranca que baja de la finca, sigue por la cerca de la piedra a la misma a donde hace esquina al dar a la cerca de alambre del Cirión, por toda la cerca de Gumersindo Rodríguez, siempre en línea recta hasta llegar al punto de partida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 290,871.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción a que se refiere el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad, y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día 22 de septiembre de 1998.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4162.-25 septiembre, 1 y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA CATALINA SOLORZANO AVILES.

En los autos del expediente número 371/98, relativo al Juicio Cesación de Pago de Pensión Alimenticia, promovido por TEOFILO JACOME GOROSTIETA, en contra de: CATALINA SOLORZANO AVILES, por medio de edictos emplácese a la demandada: CATALINA SOLORZANO AVILES, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Secretario.-Rúbrica.

4052.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 43/98.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento que MINERVA TERESA VAZQUEZ VERA, actora en el presente Juicio, demanda en el expediente número 43/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapación a ROSALIO GARCIA PEREZ Y MARIA TERESA RUIZ LOPEZ DE GARCIA, manifestando que bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de los demandados, propiedad por usucapación del bien inmueble ubicado en el departamento 202, edificio "A" grupo I régimen de propiedad en condominio, calle Independencia número 222, antes conocido como número 8 "Las Huertas", Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 56.22 metros cuadrados, emplazándose a dichos demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surtan sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

4060 -21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JESUS ENRIQUE ARICEAGA CISNEROS.

LA SEÑORA LENIKA ROCIO TREVIÑO RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 390/98, el juicio de disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JESUS ENRIQUE ARICEAGA CISNEROS con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 10 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4051.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 497/98.

GUSTAVO REYES SANABRIA.

SERAFIN HILARIO REYES TELLEZ, DAVID, JUDITH, HECTOR, MARISA, ERIKA, SAUL REYES SANABRIA, denuncian la sucesión intestamentaria a bienes de AMALIA SANABRIA BERMUDEZ. Ignorándose su domicilio se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del perímetro de este Juzgado apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los siete días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1000-B1.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
EVARISTO MORALES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JUANA MARTINEZ BURGOS, bajo el expediente número 408/98-2, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del siete de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

4054 -21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A
EXPEDIENTE NUMERO: 443/98.**

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 39 de la manzana 169, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 38; al sur: 17.00 metros con lote 40; al oriente: 9.00 metros con calle Quelite, y al poniente: 9.00 metros con lote 4, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado éste término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1002-B1.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JESUS TRINIDAD ITURBE ESQUIVEL.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 587/97, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapción), por auto de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete en el cual la C. Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a JESUS TRINIDAD ITURBE ESQUIVEL por medio de edictos, en los términos ordenados por auto de fecha trece de febrero del año en curso, a quien se le hace saber que la C. MARIBEL BASAVE HARO, por su propio derecho le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapción) y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La declaración Judicial de que la Usucapción se ha consumado y que ha adquirido por ende, la propiedad en mi favor respecto del departamento tipo triplex ubicado en la Avenida de los Gobernadores número 176, Manzana 53, lote 1, del fraccionamiento Rancho San Francisco, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 11.00 metros con vacío a calle Hda. de Borrogon; al suroeste: en 2.62 metros con vacío a área común al régimen en 7.16 metros, con departamento 102 del lote 16, en 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen; al sureste: en 1.90 metros con vacío a área común del lote 2 en 4.40 metros con vacío a área común al régimen; al noroeste: en 3.00 metros con vestíbulo y escaleras comunes, al régimen en 3.30 metros con vacío a área común al régimen, con una superficie privativa de: 54.11 metros cuadrados. B).- La cancelación del registro a favor del demandado del inmueble descrito con anterioridad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en este Distrito Judicial de Toluca, México, registrado bajo la partida número 801/233, fojas 117 vuelta, volumen 305, libro primero, sección primera de fecha 27 de abril de 1993 C).- La inscripción a mi favor del inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso A), en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, emplazándolo para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Alejandrina Mena Marquez.-Rúbrica.

4053.-21 septiembre, 1 y 13 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 486/98. GONZALO SOLIS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado de la carretera Naucalpan-Toluca, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Lázaro Miraflores Ramírez; al sur: 26.00 m con carretera Toluca-Naucalpan; al oriente: 2.20 m con calle Independencia No. 99; al poniente: 8.50 m con Amalio Flores. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1119/98, C. PAULINO RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Alvarado, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: en una línea semiondulada 218.60 m y linda con canal del D.D.F.; al sur: 214.35 m y linda con José Alvarado; al oriente: 151.60 m y linda con zanja y canal; al poniente: 185.00 m y linda con caño regador. Superficie de 36,770.24 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1118/98, C. CLEOFAS BARDOMIANO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Maya, Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 106.70 m y linda con Celso Ventura; al sur: 105.30 m y linda con Hipólito Montaña; al oriente: 110.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 100.00 m y linda con Luciano Pascual. Superficie de 11,025.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 1117/98, C. PAULINO RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje El Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas 20.70 y 176.00 m y linda con zanja; al sur: 299.25 m y linda con camino vecinal; al oriente: 346.20 m y linda con Pablo de la Luz; al poniente: 343.85 m y linda con camino vecinal. Superficie de 104,778.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otzolotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. N° 717/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 78.00 m con la Escuela Esti No. 16 Cuauhtémoc; sur: 78.00 m con Rosa María Becerra y Armando Miranda Miranda; oriente: 54.00 m con; poniente: 47.20 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 3,946.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 716/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Jardín Municipal, de la Cabecera Municipal, del municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 61.55 m, 29.80 m linda con Avenida Hidalgo; sur: 3.10 m, 1.80 m, 1.10 m, 83.05 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez número 1, oriente: 45.85 m linda con calle Matamoros, poniente: 41.00 m, 4.30 m linda con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 4,106.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre

Exp N° 715/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emilio Carranza s/n, en la Cabecera Municipal, (Bodega Chapa de Mota), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 48.80 m con carretera Chapa de Mota-La Concepción; sur: 53.00 m con extinto Apolinar Lara; oriente: 21.50 m, 4.30 m, 32.00 m con Prolongación Emilio Carranza; poniente: 44.00 m con Bodegas Conasupo. Superficie aproximada de 2,564.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
4085.-23. 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 714/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Presidencia Municipal,

ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 1, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 41.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 41.50 m linda con calle sin nombre; oriente: 34.00 m linda con calle Matamoros; poniente: 34.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 1,402.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 713/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 48.30, 2.00, 21.30 m linda con calle Vicente Guerrero; sur: 48.20 m linda con Felipe Rodea Barrales; oriente: 14.50 m linda con Centro Antirrabico; poniente: 13.40 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada de 652 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. N° 712/98, C. H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Chapa de Mota (Jardín anexo al Centro de Salud), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 32.00 m, 1.50 m con Eliceo Juárez y Juan Martínez Becerril; sur: 8.60 m, 1.80 m, 23.70 m con carretera Chapa de Mota-Villa del Carbón; oriente: 14.00 m con Centro de Salud Municipal; poniente: 7.15 m, 7.60 m, 5.80 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 491.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 136/98, ROBERTO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexitepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 462.00 m con terrenos comunales y Domingo Aguilar; al sur: 350.00 m con terrenos comunales; al oriente: 270.00 m con Hermilo Morales Flores; al poniente: 85.00 m con terrenos comunales. Superficie aproximada de 72.065.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 285/98, RODOLFO VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec "El Encinal", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con la propiedad de Tomás Ortiz Aguilar; al sur: 200.00 m con la barranca; al oriente: 720.00 m con una peña; al poniente: 680.00 m con la propiedad de Ricardo Ortiz Aguilar. Superficie aproximada de 140,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 286/98, JESUS OCAMPO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con Santos Hernández; al sur: no tiene medidas por terminar en rectángulo; al oriente: 500.00 m colinda con Eleodoro Ocampo Sánchez; al poniente: 750.00 m colinda con Miguel Ocampo Brito. Superficie aproximada de 2,598.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 236/98, JUAN FLORES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el filo de los Amates "La Ceiba Amarilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 568.00 m colinda con Rafael Flores González y Cristóbal Aguilar; al sur: 280.00 m colinda con Juan Flores Jaramillo; al oriente: 312.00 m colinda con Rafael Flores González; al poniente: 675.00 m colinda con Juan Flores Jaramillo. Superficie aproximada de 209,244.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 241/98, FERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Jalpan "El Granadillo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m colinda con Narciso Gorostieta; al sur: sin medidas por terminar en rectángulo; al oriente: 190.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez, Domingo Gutiérrez y Félix Gutiérrez; al poniente: 515.00 m colinda con Marcelino Gaspar, Félix Gutiérrez, Vitaliano Domínguez y Demetrio Antonio. Superficie aproximada de 889.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 279/98, ESTEBAN OLMOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 204.00 m colinda con el Sr. Agustín Hernández; al sur: 131.32.9 m colinda con la señorita Piedad Martínez; al oriente: 118.00 m colinda con la Sra. Eva Martínez; al poniente: 100.00 m colinda con el Sr. Melquiades Martínez. Superficie aproximada de 18,274.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 273, ELOISA REMIGIO ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con Abdías de Jesús; al sur: 187.00 m colinda con Raquel Sánchez; al oriente: 99.00 m colinda con Baltazar Ríos; al poniente: 194.00 m colinda con Salustio Sabino. Superficie aproximada de 18,092.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 242/98, DOMINGO GUTIERREZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan "Los Huajes", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 230.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez; al sur: sin medidas colinda con Félix Gutiérrez; al oriente: 330.00 m colinda con Bonfilio Gutiérrez y Mario Martínez; al poniente: 295.00 m colinda con Fernando Martínez. Superficie aproximada de 1,597.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 271/98, BARTOLO ORTIZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Teamate "Barranca el Coyote", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 172.00 m colinda con el vendedor Josafat Flores Flores; al sur: 220.00 m colinda con carretera Sultepec, San Miguel Totolmaloya; al oriente: 50.00 m colinda con Gabino Serrano; al poniente: 88.00 m colinda con una barranca y Juan Ramírez. Superficie aproximada de 13,524.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 239/98, ABDÍAS DE JESUS AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito "El Cedro", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 591.00 m con Pedro Hipólito de Jesús; al sur: 598.00 m con Juventino de Jesús; al oriente: 487.00 m con Eva Valladares; al poniente: 478.00 m con el arroyo. Superficie aproximada de 286,846.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 140/98, AGAPITO RIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, Potzontepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 400.00 m con Alberto Manuel Ríos; al sur: 500.00 m con Ebijenia Bruno Morales; al oriente: 500.00 m con Lauriano Gómez; al poniente: 400.00 m con el Río. Superficie aproximada de 202,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 150/98, ARAM CAMPUZANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 242.00 m con Claudio Martínez; al sur: 242.00 m con Gabriel Campuzano Martínez; al oriente: 392.00 m con Río de la Goleta; al poniente: 392.00 m con Nicolás Campuzano. Superficie aproximada de 94,864.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 268/98, ADELINA DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 245.00 m colinda con Angel Gregorio; al sur: 242.00 m colinda con Julio López; al oriente: 485.00 m colinda con Javier Agustín; al poniente: 478.00 m colinda con Porfirio Bruno. Superficie aproximada de 117,245.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 270/98, AMALIA PEÑALOZA MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 190.00 m colinda con Misael Remigio; al sur: 230.00 m colinda con María Onorata; al oriente: 250.00 m colinda con Misael Remigio; al poniente: 400.00 m colinda con Ascención Sánchez. Superficie aproximada de 68,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 272/98, ADAN MATEO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ancho Salinas "El Pericón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 327.00 m colinda con Monte de Atzumpa; al sur: 273.00 m colinda con Isaias Martínez; al oriente: 178.00 m colinda con Alfonso Bañuelos Avelar; al poniente: 66.00 m colinda con Crisóforo López. Superficie aproximada de 36,600.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre

Exp. 298/98, ISAIAS MARTINEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas "Los Huamuchiles", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m colinda con Rodolfo Peña, al sur: 319.00 m colinda con Wenceslao Rodríguez; al oriente: 127.00 m colinda con Crisóforo López; al poniente: 127.00 m colinda con Rodolfo Peña y Ascención López. Superficie aproximada de 31,369.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

Exp. 295/98, EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe de Arriba, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 254.00 m 5 líneas de 33.00 m, 65.00, 120.00, 24.00, 12.00 con la propiedad de Joaquina Sánchez; al sur: 50.00 m con la propiedad de Cointa Rosales; al oriente: 240.00 m en 3 líneas 100.00, 80.00, 60.00 m con la propiedad de Fernando Castaño; al poniente: 280.00 m 4 líneas 140.00, 100.00, 30.00, 10.00 m con la propiedad de Agapita Sánchez. Superficie aproximada de 53,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4085.-23, 28 septiembre y 1º octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1922/98, ANTIOCO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide

y linda: al norte: 94.30 m con Eulalio Alvarez González; al sur: 66.60 m linda con Ejido de Santiago Tolman; al oriente: 287.90 m con Norberto Aguilar Aguilar; al poniente: 272.00 m linda con Marcial Rodríguez Aguilar. Predio denominado "Techuca". Superficie aproximada de: 22,521.97 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1879/98, ANTIOCO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.61 m con Ma. Rosa Ma. Elena y Ma. Guadalupe de apellidos González Beltrán; al sur: 48.40 m con Norberto Aguilar Aguilar; al oriente: 50.48 m con Micaela Gonzalez y Ascencio Cruz; al poniente: 51.00 m con carretera. Predio denominado "Tepetlacingo". Superficie aproximada de: 2,587.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1880/98, NICOLAS AGUILAR BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 44.00 m linda con camino; al sur: 48.00 m con Juana Beltrán Aguilar; al oriente: 67.00 m linda con Avenida del Ejido; al poniente: 79.50 m con Nicasio Avila Jorge. Predio denominado "Potrero". Superficie aproximada de: 3,369.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2092/98, BLANCA ROSA ESCALANTE FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.85 m con Plaza 24 de Mayo; al sur: 16.00 m linda con José Luis Luciano Ricardo Vega; al oriente: 12.00 m linda con Carlos Roberto Galicia Escalante; al poniente: 12.25 m linda con Plaza 24 de Mayo. Predio denominado "Teopasasco". Superficie aproximada de: 180.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2043/98, MARCOS AGUILAR BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 126.00 m con Blas Blancas; al sur: 126.00 m linda con Hilario González hoy carretera; al oriente: 42.00 m con Enrique Alvarez; al poniente: 42.00 m con Barranca. Predio denominado "Chimalpa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2071/98, EDUARDO GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca San Pedro Atzompa K 34, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Felipe Gutiérrez; al sur: 22.00 m con Av. Constitución de la República; al oriente: 14.50 m con carretera México-Pachuca; al poniente: 14.50 m linda con Lauro Gutiérrez de Lucio hoy María del Carmen Ugalde Rodríguez. Predio denominado "Las Animas". Superficie aproximada de: 333.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2058/98, HECTOR QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 132.00 m linda con Sucesión de Pedro Almaraz; al sur: 150.00 m linda con Sotero Quezada Ortiz; al oriente: 228.00 m linda con Sucesión de Pedro Almaraz; al poniente: 248.00 m linda con Alejandro Islas. Predio denominado "Chapas Potrero". Superficie aproximada de: 33,259.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2061/98, CRUZ MARTINEZ MEZA QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS LUCIANO Y MARTIN SANDOVAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte, en dos líneas la 1a. 48.00 m linda con sucesión de León Martínez y la 2a. 140.00 m linda con Amalia Medina; al sur: 168.00 m linda con Sucesión de Francisco Alemán; al oriente: en dos líneas la 1a. de 79.00 m linda con Fabián Medina y la 2a. de 73.00 m linda con Sucesión de León Martínez; al poniente: 148.00 m linda con Carmela Medina González. Predio denominado "Tepetatal". Superficie aproximada de: 23,196.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2060/98, MANUEL HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuatitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.90 m con Rosalina Arredondo, 2o. 4.00 m linda con Rosalina Arredondo, 3o. 3.80 m linda con calle, 4o. 19.30 m linda con Escuela Primaria, al sur: en tres líneas la 1a. 4.45 m linda con Lorenzo Gutiérrez, 2o. 30.19 m linda con Araceli Romo, 3o. 11.00 m con Marcolino Romo Vital; al oriente: en cuatro líneas la 1a. 0.80 cms. con Lorenzo Gutiérrez, 2a. 16.70 m linda con Bernardino Gutiérrez, 3a. 2.00 m linda con Rosalina Arredondo, 4o. 39.40 m linda con Rosalina Arredondo; al poniente: en tres líneas la 1a. 31.80 m con Escuela Primaria, 2a. 22.40 m linda con Maribel Romo Castillo, 3a. 3.00 m linda con Marcolino Romo Vital. Predio denominado "Calite". Superficie aproximada de: 1,086.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2062/98, HECTOR MEDINA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.00 m linda con Barranca, al sur: 157.00 m linda con Sucesión de Domingo Medina; al oriente: 228.00 m linda con Ramón Medina Jiménez; al poniente: 190.00 m linda con Fabián Medina Alemán. Predio denominado "Xahuentitla". Superficie aproximada de: 33,858.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2078/98, JOSE GOMEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 117.00 m con Cipriano Gómez; al sur: 122.00 m con Pedro Flores; al oriente: 28.40 m linda con Julia Morales; al poniente: 28.40 m linda con Río El Papatote. Predio denominado "Molino". Superficie aproximada de: 3,393.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2079/98, SANTIAGO GRIJALVA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 352.00 m linda con Rosa María y Ma. Elena Fernández O.; al sur: 386.00 m linda con Guadalupe Cifuentes; al oriente: 91.00 m linda con Sucesión de Raymundo Islas; al poniente: 71.00 m linda con Francisco Juárez. Predio denominado "Chiconquiaco". Superficie aproximada de: 29,889.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2080/98, JUVENTINO ROMO VITAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 350.00 m linda con Martín Romero; al sur: 250.00 m y 137.00 ser rectas linda con Fidencio Martínez; al oriente: 171.00 m linda con Inocente Flores; al poniente: 218.00 m linda con Luisa Juárez. Predio denominado "Tepozotenco". Superficie aproximada de: 73,350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2081/98, MARIO ALBERTO CHAVEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m con Valerio Martínez; al sur: 42.00 m linda con Emiliano y Santiago Sánchez Quezada; al oriente: 12.00 m linda con Ma. Graciela Reyes Cerón; al poniente: 12.00 m linda con camino. Predio denominado "San Rafael". Superficie aproximada de: 507.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2082/98, RAUL DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 368.00 m linda con Pablo Díaz Casiano; al sur: 387.00 m linda con Adrián Díaz Casiano; al suroeste: 24.00 m linda con Mario Valencia; al oriente: 120.00 m linda con camino; al poniente: en dos líneas la 1a. 35.00 m linda con Mario Valencia segunda 70.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 46,998.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2132/98, SEVERIANO MARTINEZ CELAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.00 m linda con Darío Feliciano Martínez Ramos, 148.00 m linda con carretera; al sur: 65.00 m linda con Cruz Guerra; al oriente: 88.00 m linda con Ezequiel Martínez, 90.00 m linda con Darío Feliciano Martínez; al poniente: 235.00 m linda con Alfonso Sandoval. Predio denominado "Coral". Superficie aproximada de: 29,493.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2046/98, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.85 m linda con Senona Godínez; al sur: 19.00 m linda con camino Santa Ana; al oriente: 41.60 m linda con Consuelo Rodríguez; al poniente: 43.90 m linda con Guillermo Rodríguez. Predio denominado "Tepiclico". Superficie aproximada de: 766.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2047/98, MA. GREGORIA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca Kil. 43.5 San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al sur: 40.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al oriente: 20.00 m linda con la Sra. Dionisia Romo López; al poniente: 20.00 m linda con carretera Federal México-Pachuca. Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2052/98, FERNANDO JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.30 m linda con Germán Jiménez Castro; al sur: 22.30 m linda con Basilio Alcalá; al oriente: 44.80 m linda con Ma. Teresa Beltrán J.; al poniente: 44.80 m linda con Jerónimo Jiménez Castro. Predio denominado "San Francisco". Superficie aproximada de: 999 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2053/98, LEANDRO JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.40 m linda con José Castro; al sur: 23.30 m linda con Jerónimo Jiménez Castro; al oriente: 44.00 m linda con Germán Jiménez Castro; al poniente: 42.80 m linda con Zeferina Castro. Predio denominado "San Francisco". Superficie aproximada de: 1,013.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2054/98, ROSA RIOS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5 Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con calle 5 de Febrero; al sur: 25.00 m linda con Raúl Dávila Luna; al oriente: 25.00 m linda con Agustín Pacheco; al poniente: 25.00 m linda con calle Francisco I. Madero. Predio denominado "Salvareal". Superficie aproximada de: 625.00 m2., con construcción 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2067/98, MARIA LUISA LOPEZ DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pozo Grande Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.70 m linda con Trinidad Meléndez; al sur: 33.90 m linda con Fernando Pérez; al oriente: 5.00 m linda con calle de la Soledad; al poniente: 9.58 m con Roberto y Janett C. hoy Fernando Pérez. Predio denominado "Pozotenco". Superficie aproximada de: 253.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2059/98, SERGIO QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 146.00 m linda con Adela Islas; al sur: 132.00 m linda con Sotero Quezada; al oriente: 233.00 m linda con Sotero Quezada; al poniente: 231.00 m linda con camino. Predio denominado "Tequimemetla". Superficie aproximada de: 3-22-48 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2085/98, ALEJANDRA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.95 m linda con el Sr. Pedro López Tenorio; al sur: 13.95 m linda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 25.00 m linda con privada; al poniente: 25.00 m linda con propiedad de Pedro López Tenorio. Predio denominado "San Pedro". Superficie aproximada de: 348.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2091/98, HIPOLITO RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con calle; al sur: 44.60 m linda con calle; al oriente: 55.90 m linda con el señor León Santana; al poniente: 23.60 m linda con límites del pueblo de Xolox. Predio denominado "La Cruz". Superficie aproximada de: 1,878.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2096/98, FERNANDO FRANCISCO ASCENCIO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Ricardo Morales Gómez; al sur: 15.00 m linda con María del Carmen Grimaldo Martínez, 20.00 m linda con Roberto Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Pedro Álvarez Galicia; al poniente: 20.00 m linda con calle Narciso Mendoza. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2139/98, MODESTA RAMIREZ RAMIREZ VDA. DE PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.00 m linda con Isaías Palomares Ramírez; al sur: 146.00 m linda con Luis Palomares Ramírez y José Ambríz Valencia; al oriente: 231.00 m linda con Filiberto Valencia Aguirre; al poniente: 146.00 m linda con Río Papalote. Predio denominado "Popotla 2/0". Superficie aproximada de: 30,255.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2140/98, MODESTA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.40 m con Barranca y 11.50 m con Modesta Ramirez R.; al sur: 40.00 m con Luis Lucio y 5.70 m con Modesta Ramirez; al oriente: 118.50 m linda con Pedro Palomares y 10.00 m con Modesta R.; al poniente: 121.00 m linda con Graciela González. Predio denominado "Pedregal" Superficie aproximada de: 6,185.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5300/98, OLGA BETANCOURT ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.04 m con Julio Luna; al sur: 8.14 m con David Delgadillo Mancilla; al oriente: 20.72 m con calle Privada de tres metros y con Bernardo Garcia Reyes; al poniente: 21.76 m con Leocadio Rivas. Superficie aproximada de: 178.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 4223/98, JULIA LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tecamachalco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.80 m y 7.20 m con Felipe Balcazar; al sur: 35.00 m y 3.75 m con calle Niños Heroes; al oriente: 17.00 m, 30.78 m y 26.00 m con Verónica Herrera Luis Fernández, propiedad particular; al poniente: 73.05 m con Amparo López Fernández. Superficie aproximada de: 1,746.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5345/98, ESTEBAN SEGOVIANO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, Mz. 3, Col. Totolco Santa María Ampliación Chimalhuacan,

municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Salvador Olivera Medina; al sur: 18.10 m con Filiberto Segoviano Méndez; al oriente: 8.00 m con calle Primavera; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 146.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5344/98, FILIBERTO SEGOVIANO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 3, calle Primavera, Colonia Totolco, Ampliación Chimalhuacan, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.10 m con Esteban Segoviano Mena, al sur: 17.80 m con Faustino Hernández Ramirez; al oriente: 8.00 m con calle Primavera; al poniente: 8.00 m con Juan N. Méndez. Superficie aproximada de: 143.60 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4086.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2153/98, AURELIA SILVESTRE NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.24 m linda con José Tovar Correa, sur: 24.92 m linda con Arnulfo Olivares, oriente: 29.86 m linda con Cerrada Benito Juárez, poniente: 30.67 m linda con Pastor Buerdía, predio denominado "Milnepantla". Superficie aproximada de: 744.04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4089.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2194, LILIA RIVERA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.00 m linda con calle sin nombre, sur: 45.26 m linda con la señora Irene Ramirez de Mayorga, al sureste: en línea quebrada: 5.91 y 22.18 m linda con el señor Esteban Márquez, oriente: 48.20 m linda con el señor Reyes Lara del mismo pueblo, poniente: 63.50 m linda con el señor Francisco Meneses Jiménez, predio denominado "San Salvador". Superficie aproximada de: 4,180.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4090.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2147/98, ERENDIRA OSORNIQ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretera Federal México-Pachuca, Km 42, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 16.00 m linda con camino vecinal, sur: 40.00 m linda con carretera, oriente: 190.00 m linda con Carretera Federal México, poniente: 208.50 m linda con camino vecinal, predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de: 2.800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4091.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2167/98, VICTORIA BASURTO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 100.00 m linda con Anselmo Flores, sur: 100.00 m linda con fracción del mismo predio oriente: 50.00 m linda con Benjamin González Martínez, poniente: 50.00 m linda con Santa María Ajoloapan, predio denominado "Nextlalpa" Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4092.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 2185/98, ALMA ROSA CARACOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m linda con Elena Sánchez R., sur: 24.20 m linda con José Tovar Cortés, oriente: 19.80 m linda con cerrada Benito Juárez, poniente: 19.47 m linda con Pastor Buendía, predio denominado "Milnepantla" Superficie aproximada de: 473.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4093.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 2204/98, JOSE TOVAR CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.20 m linda con Alma Rosa Caracoza A., sur: 24.24 m linda con Aurelia Silvestre H., oriente: 10.00 m linda con Cerrada Benito Juárez, poniente: 10.00 m con Pastor Buendía, predio denominado "Milnepantla". Superficie aproximada de: 242.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4094.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1206/98, MIGUEL BOBADILLA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Solar", San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 104.20 m con callejón, sur: 84.00 m con Salvador Elias Castro, oriente: 26.95 m con Carmen Castillo Elias, poniente: 24.90 m con Juan Cruz Solano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4097.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8236/98, HINOJOSA BECERRIL ROLANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda; norte: 58.99 m con Francisco Campuzano, sur: 63.00 m con Daniel Valdez Ramirez, oriente: 23.00 m con carretera a Ranchería Lomas, poniente: 23.00 m con Francisco Campuzano, Superficie aproximada de: 1.402.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4101.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7694/98, MARIANO DE LA ROSA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 5, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.60 m con calle Benito Juárez, al sur: 33.60 m con Mariano de la Rosa Lagunas, al oriente: 27.50 m con Huberta de la Rosa Lagunas, al poniente: 27.50 m con calle Vicente Guerrero, Superficie aproximada de: 924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4106.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7693/98, GEORGINA RAQUEL PORCAYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 438, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con privada sin nombre, al sur: 20.00 m con Antonio Espinoza, al oriente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo o Calzada del Panteón, al poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo o Calzada del Panteón. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4107.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 7478/98, OLGA ALICIA JARAMILLO LUQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Era, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.79 m con Ofelia Magno Corona, al sur: 2 líneas de: 9.121 m con Ofelia Magno Corona y 29.952 m con calle La Era, al oriente: dos líneas de 12.93 m con Ofelia Magno Corona y 48.207 m con Efraín López García, al poniente: 60.918 m con Juan Vargas Valdés y Vicenta Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 1,707.789 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4114.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1477/98, PEDRO SERGIO ZARAÑENA OLVERA Y MARTHA ANGELICA PEDROZA COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 25, de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.80 m con Aidé Guadarrama Pedroza, sur: 12.80 m con Fidel García Camacho, oriente: 5.00 m con calle de Matamoros, poniente: 5.00 m con Maclovio Ayala Ayala. Superficie de 64.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4111.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1500/98, ROBERTO GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00

m con Inocenta Bravo García y entrada vecinal, sur: 10.00 m con entrada vecinal de 2.00 m por el patio del vendedor y María del Carmen Bravo, oriente: 16.00 m con Eligio Bravo Millán, poniente: 18.00 m con Floriberto Bravo Montes de Oca. Superficie de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4113.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 1499/98, GABRIEL ALVIR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con José Alvir, sur: 31.00 m con José Alvir, oriente: 89.00 m con Pedro Mendoza, con servidumbre de paso y José Alvir, poniente: 91.00 m con Nicolasa y Tecla Hernández. Superficie de 4,617.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4113.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1507/113/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Godorniz, esquina calle Calandria S/N, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.21 m con calle Godorniz, al sur: 31.65 m con propiedad municipal, al oriente: 4.59 m y 18.50 m con calle Calandria, al poniente: 21.03 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 677.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4109.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. I.A. 4486/20/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tepatlaxco, Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 2 tramos: 19.00 m y 12.00 m con callejón y Fidel González F., al sur: 31.00 m con

propiedad de la Sra. Clara Nolasco Ambrosio, al oriente: 2 tramos: 26.00 m y 43.00 m con Fidel González y Filiberto de la Cruz Antonio, al poniente: 67.00 m con carretera a Tepatlaxco. Superficie aproximada de: 1.808.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4109.-23, 28 septiembre y 1 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 438/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Mayaltepec, denominado "Centro de Salud Mayaltepec", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.30 m colinda con calle de La Comunidad, sur: 18.80 m colinda con calle de La Comunidad, oriente: 23.46 m colinda con el señor Telésforo Velázquez J, poniente: 32.40 m colinda con el señor Genaro Arzate Osorio. Superficie aproximada de: 629.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre

Exp. 436/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, denominado Centro de Salud "Rincón del Cristo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con camino vecinal, sur: 20.00 m con propiedad del C. Galdino Hernández, oriente: 15.00 m con propiedad del C. Galdino Hernández, poniente: 15.43 m con propiedad del C. Galdino Hernández. Superficie aproximada de: 308.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 437/98, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepic, denominado "Centro de Salud Potzontepic", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 23.40 m colinda con la Iglesia de la Virgen Ma. Concepción, sur: 23.40 m colinda con la escuela primaria Juan Escutia, oriente: 29.95 m colinda con camino vecinal, poniente: 29.95 m colinda con el Curato de la Iglesia. Superficie aproximada de: 700.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4108.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5996, GUADALUPE NAVA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito y mide y linda; al norte: 16.16 m con propiedad de Fernando Nava Arrieta, al sur: 16.16 m con Pedro Nava Arrieta, al oriente: 12.50 m con camino, al poniente: 12.50 m Leonides Reynoso. Con superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5791, JOSE VALDOVINOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial y mide y linda; al norte: 48.68 m con Rafaela Flores de Ochoa, al sur: 32.10 m con callejón, al oriente: 7.33 m con Luz González, al poniente: 15.88 m con Avenida Hidaigo. Con superficie de: 486.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5790/98, MARTIN VALDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecamachalco, cabecera municipal de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 25.04 m con Andrés Jiménez, al sur: 25.20 m con carril público, al oriente: 134.08 m con Daniel Fernández, al poniente: 134.08 m con Marcelino Jiménez Sánchez. Superficie de: 3,368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Exp. 5785/98, MARCO ANTONIO MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 15.00 m con

Crescencio Méndez, al sur: 15.00 m con Benito Martínez Montiel, al oriente: 15.00 m con Soledad Cervantes Cervantes, al poniente: 15.00 m con Calle Cerrada. Con superficie de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4110.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7932/98, NOEL URBANO SANTILLAN NOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antolin Néstor Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Joaquín Higinio Alfredo Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7933/98, CARLOS SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Avenida 2 de Abril; al sur: 10.25 m con Manuel Santillán García; al oriente: 38.00 m con Manuel Santillán Ramírez; al poniente: 38.00 m con Antolin Néstor y Noel Urbano Santillán Sánchez. Superficie de 389.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7928/98, JERONIMO ARIEL SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos medidas de poniente a oriente la primera de 1.15 m con Josefina Cruz Martínez y la segunda de 6.90 m con Josefina Cruz Martínez; al sur: 8.05 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 29.50 m con Manuel e Israel Santillán García; al poniente: en dos medidas de sur a norte la primera de 7.50 m y la segunda de 22.00 m con Josefina Cruz Martínez. Superficie de 212.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7930/98, ANTOLIN NESTOR SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7928/98, CUAUHEMOC SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Marisol Antonia Santillán Cruz; al sur: 54.00 m con Margarita Cano; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7931/98, JOAQUIN HIGINIO ALFREDO SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Josefina Cruz Martínez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Canuto Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7927/98, MARISOL ANTONIA SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Manuel Santillán Ramírez; al sur: 54.00 m con Cuauhtémoc Santillán Cruz; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8283/98, ISRAEL SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Manuel Santillán García; al sur: 8.70 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 21.20 m con Manuel Santillán García; al poniente: 21.20 m con Jerónimo Ariel Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 186.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8285/98, CARLOS SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Carlos Santillán García; al sur: en dos líneas: la primera de 8.80 m con Israel Santillán García y la segunda: 1.45 m con Av. Miguel Hidalgo, ambas con dirección Poniente-Oriente; al oriente: 59.45 m con Manuel y Nicolás Santillán Ramírez; al poniente: en dos medidas: de sur a norte la primera de 21.20 m con Israel Santillán García y la segunda 38.25 m con Josefina Cruz Martínez, Jerónimo Ariel, Antolin Néstor, Noel Urbano y Joaquín Higinio Alfredo de apellidos Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 422.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8002/98, GILBERTO CARMONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano y Cinco de Mayo en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 15.35 m con Jesús García; al oriente: 16.36 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.36 m con Agustina Vallejo Archundia. Superficie aproximada de: 251.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4175.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente número 818/98, JESUS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Moxtejé, municipio de Jiquipilco, México, y el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 103.80 m y colinda con camino vecinal; al sur: 64.80 m y colinda con Enrique Pérez Reyes; al sur: 51.30 m y colinda con carretera Jiquipilco-Ixtlahuaca, al oriente: 61.00 m y colinda con Filemón Pérez Balderas, al poniente: 36.70 m y colinda con Amador Sánchez Avila.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador Público, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4166.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9374/98, LAZARO CARVENTE ATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, lote seis, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 17.50 mts. con calle Ignacio Bustamante, sur: 17.50 mts. con Santos Cervantes, oriente: 13.50 mts. con calle Luis Uribe, poniente: 13.50 mts. con Elvira González González. Superficie aproximada de: 236.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1031-B1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7975/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1,121.00 m con Evodio Reyes González; al sur: 1,121.00 m con Arturo Tenorio Salgado; al oriente: en 2 líneas 147.60 y 77.04 m con Juan Vilchis; al poniente: 121.00 m con León Orozco López. Con una superficie aproximada de 155,583.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7974/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 516.21 m con Martín Suárez y Esteban López; al sur: 428.09 m con Ejido de Dolores Vaquerías, Baltazar García y Alfredo Tenorio; al oriente: 250.00 m con Ejido de Dolores Vaquerías; al poniente: 341.12 m con Ejido de Loma de Juárez. Con una superficie aproximada de 100,320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,927, firmado el día 14 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora DELIA GALVAN MUÑOZ, declaró la validez del testamento público abierto del señor MIGUEL ANGEL CORRERO URIBE, radicando la sucesión, en donde la señora DELIA GALVAN MUÑOZ, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor, en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 14 de septiembre de 1998.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

4081.-22 septiembre y 1º octubre.